

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

27 de junio de 1981

Núm. 684-I

PREGUNTA

Irregularidades en la gestión de compra de gases licuados por parte de la empresa Butano, S. A.

Presentada por don José María Triginer Fernández y don Francisco Ramos Molíns.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don José María Triginer Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña, relativa a irregularidades en la gestión de compra de gases licuados por parte de la Empresa Butano, S. A., y para la que se solicita contestación oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Industria y Energía, competente para conocer de esta materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep María Triginer Fernández y Francisco Ramos Molíns, Diputados por Barcelona, y pertenecientes al Grupo Parlamen-

tario Socialistas de Cataluña, al amparo de lo establecido en el artículo 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno la siguiente pregunta para la que se desea contestación oral en Comisión correspondiente.

Pregunta sobre irregularidades en la gestión de compras de gases licuados por parte de la Empresa Butano, S. A.

Como consecuencia de las conclusiones establecidas por una Auditoría interna de Butano, S. A., y que han llegado a nuestro conocimiento, se han puesto de manifiesto unas irregularidades que ponen en entredicho la gestión de compras hasta extremos que van más allá de una simple mala gestión. Con el fin de esclarecer los hechos y como contribución a la necesaria transparencia en la gestión de las empresas públicas, formulamos las siguientes

Preguntas:

1. Sobre un muestreo de las licencias de importación comprendidas en el período enero-agosto de 1980, que representa el

30,74 por ciento del total comprado en este período, se puede apreciar que las compras efectuadas son superiores a 9,9 millones de dólares sobre el precio del mercado. Si la muestra es significativa para todas las compras, puede deducirse que por este concepto se han pagado 2.300 millones de pesetas por encima de los precios normales y ofertados a Butano, S. A. ¿Cuáles son las causas de una gestión tan desastrosa?

2. ¿Cómo es posible una tan mal previsión de los "stocks" de las factorías de recepción, que suponga tener que pagar 1,4 millones de dólares por demoras de los barcos cuando el informe señala que existían posibilidades de almacenamiento?

3. ¿Cómo es posible que en las compras contratadas para 1981 se desprecien ofertas a precios inferiores, como las de Navigás, CITO y Philipps Brothers?

4. ¿Por qué las refinerías dejaron de entregar las 103.000 toneladas de gases licuados según lo previsto en el PEN y que representa una pérdida de 1.015 millones

de pesetas sobre los precios del mercado internacional? ¿Por qué la Administración no obliga al cumplimiento del PEN?

5. ¿Por qué Enagás dejó de entregar las 49.000 toneladas de gases licuados de acuerdo con lo previsto en el PEN?

6. ¿Cómo es posible que Enagás incrementó en un 49,42 por ciento el precio del butano entregado sobre el precio de las refinerías y el establecido en contrato? ¿Ha existido la correspondiente autorización por parte del Ministerio de Industria y Energía?

7. ¿Cómo es posible que con condiciones tan favorables para Enagás en los precios, Butano, S. A., tenga, además, que pagar por anticipado cuando a las refinerías se les paga a sesenta días?

8. ¿Qué medida piensa adoptar la Administración ante tales irregularidades?

Palacio de las Cortes, 28 de mayo de 1981.
José María Triginer Fernández y Francisco Ramos Molíns.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.690 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID